

9-11
133

Pl. orn. de 14 de Nov. de 1786



Cuentas

Aproo^{on} del abono del porte de los
Min. de Pl. Har. ^{da} p^{ta} cuentas
p^{ta} su present.ⁿ al tral. de ella.



Apruebo a V.S. la providencia, que en
carta de 28 de Junio de 1784 N.º 135 me
participó haber tomado, para que a los
tesoreros, y Administradores de Real
Hacienda, se abonare por cuenta de
ella el porte de los Caxones, q.º remiten
con sus cuentas al tribunal de ella
en esa Capital. Dios que a V.S. M.ª A.ª
S.º Lorenzo 14 de Nov. de 1786.

Sonora


S.º M.º Intendente de Caxaca.





[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



